

Parral, 31 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 3.071 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 2.409 del 19-12-2014, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.
- 5) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existe la necesidad de realizar limpieza y encauzamiento de canales, con el fin de evitar desbordes y anegamientos en época de lluvias.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las bases de la licitación referida en el visto N° 5 anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública denominada "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015" a los siguientes funcionarios:





Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
MARIA INES SOTO CERDA		Directora de SECPLAN
VICTOR VALVERDE ROMERO		Director (S) de Obras
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ		Asesor Jurídico

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-004-004-000 (2-4-1) Limpieza de Canales, del presupuesto municipal vigente para el presente año.

5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **CÚMPLASE**, por orden de la Sra. Alcaldesa



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*Iván Damino Hernández*  
**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

IDH/ARC/MS/C/VVR/ECH/phea

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación

